

## Nota de prensa SCEP No. 40-2026

### En marcha plan para apoyar a las comisiones municipales de Descentralización

Con una nueva guía metodológica y talleres técnicos, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia apuntalará organizativamente a los concejos municipales de todo el país.

Ciudad de Guatemala, mayo 2026. En el marco del Plan Nacional de Capacitación y Fortalecimiento Institucional 2026, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), impulsa acciones orientadas a crear y robustecer el funcionamiento de las comisiones de Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana, en las comunas del país.

Esta labor corre a cargo de la dirección General para la Descentralización, de la SCEP, que la implementa mediante talleres dirigidos a los miembros de los concejos municipales y a su personal técnico, utilizando la *Guía para la Implementación de Comisiones de Descentralización*, elaborada por esta secretaría.

La existencia de las comisiones de Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana está definida legalmente como obligatoria por el Código Municipal, en su Artículo 36.

La Guía técnica elaborada por la SCEP se orienta a identificar y corregir eventuales debilidades organizativas internas de las comunas, así como a optimizar la coordinación entre actores institucionales y comunitarios.

El proceso de fortalecimiento institucional se ha proyectado para una duración estimada de seis meses por municipio, mediante sesiones mensuales de trabajo y programaciones flexibles según la dinámica de cada municipalidad.

Bajo la premisa metodológica de un aprendizaje práctico o de «aprender haciendo», el equipo técnico de la SCEP ofrecerá acompañamiento directo con enfoque territorial y de gobernanza local.

La transferencia de capacidades se concentrará en los siguientes ejes:

- Marco conceptual y legal de la descentralización.
- Desconcentración y gestión territorial de servicios.

- Competencias municipales: tipos, alcances y gestión.
- Comisión de Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana.
- Diagnóstico institucional y planificación anual.
- Monitoreo, evaluación y participación ciudadana.

La asesoría técnica capacitará de forma directa a dos miembros de cada concejo municipal (alcaldes, síndicos o concejales) y de cinco a diez integrantes del personal técnico, de áreas clave como planificación, desarrollo social y participación ciudadana, por cada ayuntamiento.

La *Guía para la Implementación de Comisiones de Descentralización* constituye un instrumento metodológico enfocado al desarrollo de capacidades y competencias de la gestión municipal, en consonancia con el mandato legal definido por el Decreto 14-2002, Ley General de Descentralización.

Al impulsar este plan, la SCEP enfatiza que potenciar las aptitudes del personal de las comunas redundará directamente en un beneficio sustancial en la calidad de la administración pública y los servicios para los habitantes en los territorios.

***¡Transfiriendo poder a la gente!***